

Tus Ayudas

tus-ayudas.es

RECLAMACIÓN AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE POR TARJETA REVOLVING

En _____, a ____ de _____ de _____

DATOS DE LA PERSONA QUE RECLAMA

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Domicilio: _____

Teléfono y correo electrónico: _____

ENTIDAD Y TARJETA

Entidad: _____

Dirigido a: Servicio de Atención al Cliente (o Defensor del Cliente, si lo tiene)

Oficina o canal donde contraté la tarjeta: _____

Número de contrato o de tarjeta: _____

Fecha del contrato: _____ · TAE que figura en el contrato: _____ %

MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN

Soy titular de una tarjeta de crédito con pago aplazado (revolving) contratada con su entidad en la fecha indicada, con la TAE que figura arriba.

Considero que ese interés es notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado. Según el criterio del Tribunal Supremo, la TAE debe compararse con el tipo medio de las tarjetas de crédito y revolving publicado por el Banco de España en la fecha del contrato, que fue del _____ %.

Además, al contratar no se me explicó con claridad cómo funcionaban los intereses ni la amortización de la deuda (borra esta frase si no es tu caso).

SOLICITO

1. Que reconozcan el carácter usurario del interés de la tarjeta y, en consecuencia, que solo deba devolver el capital dispuesto, y que me devuelvan todo lo que haya pagado por encima de ese capital (intereses, comisiones y demás cargos).
2. Subsidiariamente, que se tenga por no puesta la cláusula de intereses por falta de transparencia (borra este punto si no es tu caso).
3. Que me faciliten copia del contrato y el detalle de los intereses y comisiones cobrados en cada liquidación desde el inicio.

DECLARACIÓN

Declaro que no tengo conocimiento de que la materia objeto de esta reclamación esté siendo tramitada en un procedimiento administrativo, arbitral o judicial.

DOCUMENTOS QUE ADJUNTO

Copia del DNI/NIE.

Copia del contrato o, si no lo tengo, de los extractos de la tarjeta.

Otros: _____

Les recuerdo que deben acusar recibo por escrito de esta reclamación, asignarle una clave identificativa y resolverla en el plazo máximo de un mes desde su presentación. Si no la resuelven en ese plazo o la desestiman, podré acudir al Banco de España.

Firma:

Fdo.: _____